ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	002

Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Gestion de Bienes y Servicios requiere estructurar el proceso de selección abreviada de menor cuantìa Nº 4181.010.26.1.320 -2022 cuya descripción es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM): AL INTERIOR DE LA TORRE 1, EN EL FRENTE DE LA FACHADA U DE LA PLAZOLETA CAM, PUENTE PEATONAL DISPUESTO ENTRE ALCALDIA Y EMCALI UBICADO EN LA AV. 2DA NORTE No. 10-70". Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ANA MARIA FLOREZ MUÑOZ	Abogada Contratista - UAEGBS
Técnico	DANIEL MONTOYA OSSA	Arquitecto – Contratista-UAEGBS
Financiero	ISRAEL HURTADO MORENO	Administrador de empresas Contratista - UAEGBS

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Hernan Alvarez Arce – Profesional Universitario.

Se firma en Santiago de Cali, a los ~~trece~~ (13) días del mes de julio de (2022).

Firma
Nombre: CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO
Cargo: Director Tecnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

ANA MARIA FLOREZ MUÑOZ
Firma Jurídico
Fecha:

DANIEL MONTOYA OSSA
Firma Técnico
Fecha:

ISRAEL HURTADO MORENO
Firma Financiero
Fecha:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.